



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Julio de 2009

466/09

Expte. N° 14.192/09

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Ing. Estela María Romero Dondiz solicita ayuda económica, para el pago de la inscripción del Curso de Postgrado "Gestión de la Calidad del Agua"; y

CONSIDERANDO:

Que el curso tiene una duración de 60 horas y el arancel de inscripción es de \$ 200=;

Que el pedido tiene la anuencia de la Profesora Responsable de la cátedra donde se desempeña la docente, de la Escuela de Ingeniería Química y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la Escuela de Ingeniería Química recomienda que el gasto sea cubierto a través del Fondo de Capacitación Docente;

Que la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 31/09 aconseja:

1. *Solicitar al consejo superior, asignar a la Ing. Estela María Romero Dondiz, una ayuda económica consistente en la suma de \$ 200=, con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para el pago del arancel del Curso de Postgrado "Gestión de la Calidad del Agua".*
2. *Establecer que la docente presente a la finalización efectiva del curso, un informe con la certificación correspondiente.*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 08 de Julio de 2009)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior asignar a la Ing. Estela María ROMERO DONDIZ, D.N.I. N° 28.027.085, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la cátedra "Termodinámica I" de la carrera de Ingeniería-
..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

466/09

Expte. N° 14.192/09

Ingeniería Química de esta Facultad, la suma de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS) a través del Fondo de Capacitación Docente para el pago del arancel del Curso de Postgrado "Gestión de la Calidad del Agua" dictado por esta Unidad Académica.

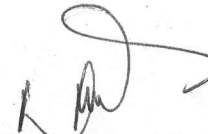
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de la suma de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS) al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Ing. Estela María ROMERO DONDIZ, presente a la finalización efectiva del curso, un informe con la certificación correspondiente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Estela María ROMERO DONDIZ y siga a la Secretaría del Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.

MNG/fjch


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA